



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-455

Victoria, Caldas, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinte (2020)

IDENTIFICACIÓN PROCESOS ACUMULADOS

Proceso:	EJECUTIVO – Singular
Radicado No.:	2016-00039-00
Demandante:	OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA
Demandado:	ALEJANDRA PATRICIA BELTRÁN BARRAGÁN Y JHON FABER ÁLVAREZ PINEDA

Habiéndose aportado por parte de la demandante el avalúo de que trata el numeral primero del artículo 444 del Código General del Proceso, se procederá conforme al numeral segundo ibídem.

En razón de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

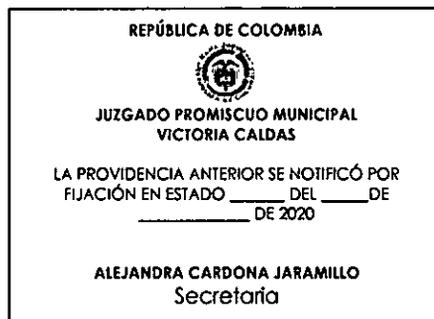
RESUELVE:

CORRER traslado del avalúo presentado, por el término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones. Quienes no lo hubieren aportado, podrán allegar un avalúo diferente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez



Handwritten mark or signature